



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0580-2019-UNAP
Iquitos, 02 de abril de 2019**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0007-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Dadky Julio Pérez Panduro, contratado para realizar las funciones de asesor legal en la plaza estructurada N° 000971, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 31 de marzo de 2019;

Que, habiendo vencido en encargo de don Dadky Julio Pérez Panduro y para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designarle, con eficacia anticipada al 01 de abril, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2019, a don **Dadky Julio Pérez Panduro**, contratado en la plaza estructurada N° 000971, como **jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al profesional mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL